## REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

# ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº06/2019

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día 05 de Febrero del 2019

En Arica, a 05 días del mes de Febrero del año 2019 y siendo las 09:22 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº06/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz y Jaime Arancibia.

#### Se encuentra ausente:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta certificado médico.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

## TABLA A TRATAR

- 1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO
  - EXPONE : Sr. Alcalde
- 2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019, (actas fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):
  - > ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº03/2019
  - ➤ ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº01/2019
  - **EXPONE** : Sr. Secretario Concejo Municipal
- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACTUALIZAR EL ACUERDO Nº14/2015 POR UN MONTO DE APORTE MUNICIPAL DE \$32.127.080 CORRESPONDIENTE AL 4% DEL MONTO DE EJECUCIÓN; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

4) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sr. Director de la DIDECO

5) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN DENOMINADOS "HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

<u>EXPONE</u> : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LOS RECURSOS DE SUBVENCIONES (PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA) DEL AÑO 2018 DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SEAN EJECUTADOS Y RENDIDOS DURANTE EL AÑO 2019; (se adjunta antecedente)

<u>EXPONEN</u>: Srta. Secretaria Comunal de Planificación Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

7) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2019, CUYO LISTADO SERÁ ENTREGADO A LOS CONCEJALES EN EL MOMENTO DE LA REUNIÓN

<u>EXPONEN</u>: Srta. Secretaria Comunal de Planificación Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº01/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; (certificado enviado a concejales a través del Memorándum Nº07 del 29 de Enero del 2019)

<u>EXPONEN</u>: Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal Sr. Jefe Administración y Finanzas del DAEM

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR EN COMODATO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO", UBICADO EN TERRENO DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS N°21 "CERRO LA CRUZ", Y LA MULTICANCHA, UBICADA EN CALLE PAPUDO N°221 DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN GALPÓN; (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Srta. Asesora Jurídica

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "COMPLEJO DEPORTIVO CARDENAL RAÚL SH, CÓDIGO BIP 30121373-0, DE ACUERDO A LISTADO ADJUNTO A ORDINARIO N°59/2019 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

11) EXPOSICIÓN DEL INFORME IV TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2018 Y OTROS TEMAS: (se adjunta CD)

<u>EXPONE</u> : Sra. Directora de Control (S)

12) PUNTOS VARIOS

# **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

SE INICIA LA SESIÓN CON EL PUNTO Nº2 DE LA TABLA PUESTO QUE EL PUNTO Nº1 SE EXPONDRÁ ANTES QUE FINALICE LA REUNIÓN.

- 2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:
  - > ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº03/2019
  - > ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº01/2019

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, somete a consideración de la sala la aprobación de las Actas Sesión Ordinaria  $N^{\circ}03/2019$  y Sesión Extraordinaria  $N^{\circ}01/2019$  y al no haber objeciones se toma el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº 044/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- > ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº03 DEL 22/01/2019
- ➤ ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº01/2019 DEL 28/01/2019

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ACTUALIZAR EL ACUERDO N°14/2015 POR UN MONTO DE APORTE MUNICIPAL DE \$32.127.080 CORRES-PONDIENTE AL 4% DEL MONTO DE EJECUCIÓN

**Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...** buen día Sr. Alcalde, buen día Concejales, Concejala.., bien, este punto trata de un Acuerdo que tomó el Concejo Municipal el año 2015 respecto al compromiso municipal de entregar aportes para un proyecto que se enmarca en el programa denominado "Espacios Públicos del MINVU", particularmente se solicitó la actualización de dicho Acuerdo para el proyecto "Poconchile Urbano", o sea, actualizar el Acuerdo Nº14/2015 para poder continuar con el proceso...

No habiendo intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº045/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº028/2019 de la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo, SE ACUERDA ACTUALIZAR EL ACUERDO Nº160/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº14/2015 DEL CONCEJO MUNICIPAL *REFERIDO* **APORTE** *MUNICIPAL* DE\$32.127.080 ALCORRESPONDIENTE AL 4% DEL MONTO DE EJECUCIÓN DEL "CONSTRUCCIÓN PLAZA SEGURA POCONCHILE **PROYECTO** URBANO, COMUNA ARICA".

4) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. SERGIO FLORES AGUILERA, Director (S) Dirección de Desarrollo Comunitario...muy buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales..., bien, quiero contarles que esto se da todos los años y este programa que tenemos con la JUNAEB tiene 28 años que lo estamos ejecutando; los beneficiarios son 76 familias proveniente de los valles y de otros sectores que vienen a estudiar a la ciudad; son 48 alumnos de Enseñanza Básica y Media y 28 de

Enseñanza Superior; hay una transferencia de M\$9.600 que pone la JUNAEB para la contratación de personal, profesores, psicólogos, y hay M\$65.000 que van en directo beneficio de las familias que albergan a estos chicos acá en la ciudad...

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº 046/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en copia de Oficio N°42/2019 de la Directora Regional (S) de la JUNAEB, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA POR EL "PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

5) ACUERDO DEL CONCEJO AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN DENOMINADOS "HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Srta. DIANA PONCE, Profesional del DAEM y Coordinadora del Programa "Habilidades para la Vida I"...muy buenos días estimados Concejales, Sr. Alcalde.., lo que traemos hoy día para la aprobación del Concejo es el Convenio correspondiente al Programa "Habilidades para la Vida I"; este programa lleva en el DAEM desde el año 2002, teniendo un aumento paulatino de establecimientos educacionales; empezamos con siete establecimientos, luego 13, luego 21 y, hoy en día, contamos con un 100% de cobertura en lo que se refiere a Educación Básica y Educación Parvularia, estamos tanto en escuelas rurales como en escuelas urbanas.

El objetivo del programa es aumentar el éxito en el desempeño escolar, disminuir el abandono que tengan los niños tanto en el Primer Ciclo como en el Segundo Ciclo; también elevar su bienestar psicosocial, sus competencias personales y disminuir los daños en salud. Nuestro ciclo de intervención corresponde al NT1, NT2, tanto los niños como sus padres, el Primero Básico también con los niños y sus papás; con ellos trabajamos jornadas de autocuidado, trabajamos intervenciones en crisis, etc.

Los aportes son para el año 2019, el aporte de la JUNAEB es de M\$67.223 y el aporte de la I.M.A. sería de \$59.580.120; estos montos ya están incluidos en el PADEM.

En la cobertura tanto para el año 2017 y 2018, en lo que se refiere a intervenciones con niños, nosotros intervenimos a 6.349 alumnos, 232 docentes y educadoras y 5.075 a padres y apoderados. Las principales acciones que desarrolla el programa son talleres de autocuidado, asesorías a los docentes del Primero a Cuarto Básico; aplicación de un instrumento que mide perfil de riesgo a los niños de Primero y Tercero Básico; derivación a la red de salud cuando los niños requieran de una intervención que tengan que ser en algún CESFAM; acompañamiento al aula de Primero a Cuarto Básico; talleres para los padres del NT1, NT2; talleres preventivos para niños con perfil de riesgo en Segundo Básico y, obviamente, trabajamos en conjunto con la Red de Salud Mental de Chile Crece.

El Programa "Habilidades para la Vida" es un programa antiguo dentro de los programas que participan en el DAEM pero también estamos siendo evaluados año a año por una Consultora externa que contrata la JUNAEB para evaluar las metodologías, los equipos y las intervenciones que nosotros realizamos dentro de los establecimientos. Con respecto al cumplimiento de las metodologías y acciones la Consultora nos puso nota 7; con respecto al recurso humano para el desarrollo de la programación un 6,6 y desempeño técnico del equipo un 6,7.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera del programa tenemos una apreciación de desempeño un 100%; se han cumplido los plazos en un 100%; se han hecho todas las rendiciones que correspondieron al año 2018 en un 100% y no existen situaciones pendientes a los años anteriores.

También para nosotros es importante conocer la satisfacción usuaria de las personas a las que nosotros intervenimos en los establecimientos, es decir, docentes, padres y apoderados y equipo directivo; en un grado de 1 a 5 la satisfacción de los profesores con el programa es de 4,71; de 1 a 5 el grado de satisfacción con las actividades del programa un 4,69; en los indicadores de cambios positivos 4,63 y el indicador global del equipo de, 1 a 5, un 4,63.

Bueno, ahora dejo con ustedes a mi colega que expondrá el Programa "Habilidades para la Vida II"...

Srta. INGER MATURANA, Coordinadora del Programa "Habilidades para la Vida II"...buenos días.., bien, el nivel de intervención, que es el segundo ciclo, capta a los alumnos, padres y apoderados, profesores y directivos de Quinto al Octavo Básico. No es muy diferente nuestro objetivos general y específico, es como lo dijo mi colega, sin embargo, yo creo que es muy importante este programa porque ha mostrado un impacto positivo, evitando la deserción escolar que tenemos y, sobre todo, evitando el suicidio infanto juvenil, que es

una problemática nueva en la región, que no lo habíamos visto en otros momentos, por lo tanto, tener profesionales que no sólo entregan estrategia al establecimiento, sino que empoderan a madres, padres y cuidadores, también nos ayuda a no ser ajenos a las redes de nuestros hijos; lo que nosotros buscamos como programa es dar a conocer que necesitamos un trabajo colaborativo entre las instituciones y nuestra familia.

Nosotros hoy día queremos solicitar la aprobación del convenio para este programa, indicando que la JUNAEB da un aporte de M\$40.854; el DAEM \$17.120.188, dando un total de \$57.974.188 que es para una población aproximada de 2.800 alumnos y que trabajamos en 16 escuela del DAEM, escuelas vulnerables, escuelas que nos necesitan, dos escuelas rurales que nos están enseñando a nosotros como profesionales a aprender distintas nuevas temáticas, por eso necesitamos la aprobación del honorable Concejo...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hacen la Srta. Inger Maturana y la Srta. Diana Ponce, Profesionales y Coordinadoras del Programa "Habilidades para la Vida I y II", respectivamente, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Terminadas las exposiciones se toman los siguientes Acuerdos:

### ACUERDO Nº 047/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en copia de Ordinario Nº219/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) POR EL "PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

## ACUERDO Nº047-A/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo

solicitado en copia de Ordinario N°219/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) POR EL "PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO QUE LOS RECURSOS DE SUBVENCIONES (PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA) DEL AÑO 2018 DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SEAN EJECUTADOS Y RENDIDOS DURANTE EL AÑO 2019

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...**buenos días Sr. Alcalde, Sra.
Concejala, Sres. Concejales.., bien, esto corresponde a subvenciones
año 2018 por el Programa Pavimentación Participativa del año
pasado, son tres instituciones, y se está solicitando que sean canceladas
y ejecutadas durante el presente año 2019; todos los antecedentes
ustedes lo tienen en su poder, pero las instituciones son: Junta de
Vecinos N°3 "Olivarera", Junta Vecinal N°35 "General Baquedano" y
Junta de Vecinos N°43 "Villa del Mar"...

*Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:* 

### ACUERDO Nº048/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum Nº138/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LOS RECURSOS DE SUBVENCIONES (PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA) DEL AÑO 2018 DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES SEAN EJECUTADOS Y RENDIDOS DURANTE EL AÑO 2019:

$N^{ m o}$	AGRUPACIÓN	MONTO	ACUERDO DEL CONCEJO
1	JUNTA DE VECINOS Nº3 OLIVARERA	\$14.930.000	ACUERDO Nº247/2018
2	JUNTA VECINAL N°35 GENERAL BAQUEDANO	\$33.432.000	ACUERDO Nº247/2018
3	JUNTA DE VECINOS Nº43 VILLA DEL MAR	\$3.929.654	ACUERDO Nº247/2018

## 7) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE SUBVENCIONES AÑO 2019, CUYO LISTADO SERÁ ENTREGADO A LOS CONCEJALES EN EL MOMENTO DE LA REUNIÓN

Este tema lo expone el Profesional de la SECPLAN don Mauricio Albanes Gómez y también la Presidenta de la Comisión Presupuesto, Comercio e Industrial, Sra. Miriam Arenas Sandoval.

Intervienen en el punto los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Luis Malla Valenzuela. También los hacen el Sr. Alcalde y el profesional Sr. Mauricio Albanes, quien dan respuesta a las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº 049/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum Nº144/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LAS <u>SUBVENCIONES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019</u>, CUYAS INSTITUCIONES FAVORECIDAS SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

<u>SE ABSTIENEN:</u> Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión señalando lo siguiente:

- **Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**a mí no me queda claro el tema de que fuimos corriendo las fechas y, al final del día, no sé cuál es la Ordenanza que vamos hacer, por eso me abstuve...
- **Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**mi votación corresponde a las observaciones hechas durante el año 2018 y que aquí ya las expresé...
- 8) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº01/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Las modificaciones presupuestarias del Certificado Nº01/2019 son expuestas por la Jefe de Presupuesto del DAEM Srta. Priscilla Ortíz Pascal, cuyo resumen es el siguiente:

- 1) Se reconoce el Saldo Inicial de Caja SEP al 31 de Diciembre del 2018 por un monto de \$1.986.394.936, el cual es aplicado al Presupuesto de Gastos de la Subvención Escolar Preferencial 2019;
- 2) Se reconoce el Saldo Inicial del Programa VTF JUNJI al 31 de Diciembre del 2018 por un monto de \$130.674.802 cual es aplicado al Presupuesto de Gastos de la VTF JUNJI-DAEM 2019;
- 3) Se reconoce el Saldo Inicial de Caja del FAEP 2016 al 31 de Diciembre del 2018 por un monto de \$484.587.023, el cual es aplicado al Presupuesto de Gastos del Fondo de Apoyo a la Educación (FAEP) 2016;
- 4) Se reconoce el Saldo Inicial de Caja del FAEP 2017 al 31 de Diciembre del 2018 por un monto de \$1.802.122.138, el cual es aplicado al Presupuesto de Gastos del FAEP 2017; y
- 5) Se reconoce el Saldo Inicial de Caja del FAEP 2018 al 31 de Diciembre del 2018 por un monto de \$1.970.956.051, el cual es aplicado al Presupuesto de Gastos del FAEP 2018.

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO Nº050/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Memorándum Nº138/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº01/2019 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

El Concejal que se abstuvo justifica su decisión señalando lo siguiente:

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**la verdad es que me abstuve por razones obvias, soy funcionario del DAEM...

9) **ACUERDO DEL CONCEJO** MUNICIPAL PARA ENTREGAR EN COMODATO LA INFRAESTRUCTURA **MUNICIPAL DENOMINADA** *"EOUIPAMIENTO".* UBICADO EN TERRENO DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS Nº21 "CERRO LA CRUZ", Y LA MULTICANCHA, UBICADA EN CALLE PAPUDO Nº221 DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN GALPÓN, A FAVOR DE **AGRUPACIÓN** SOCIAL CULTURAL GALPÓN "JIWASANAKA CIRCO"

Srta. JESSICA COLQUE, Profesional Dirección de Desarrollo Comunitario...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales.., bueno, esto se trata de una petición de comodato presentada por la Agrupación Social Cultural "Jiwasanaka Circo"; el equipamiento requerido está ubicado en entre el terreno de la Sede Social de la Junta De Vecinos N°21 "Cerro La Cruz" y la Multicancha, ubicada en calle Papudo Nº221 de la Población Cerro La Cruz. A este respecto se solicitaron los informes correspondientes y la Dirección de Administración y Finanzas señala que se trata de un terreno solicitado con un carácter cultural porque está vinculado a las artes escénicas y circenses, agregando que no existe deudas en los consumos básicos de agua y luz. La Dirección de Desarrollo Comunitario manifiesta que esta agrupación funcional, que a través de los talleres de arte circense. engrandece la cultura en Arica, actividades que desarrolla en poblaciones y escuelas y que está inserta en Población Cerro La Cruz, que es una población altamente vulnerable. La Dirección de Obras Municipales señala que el galpón tiene una superficie construida de 180 m² y que tiene como destino el equipamiento comunitario...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde.

*Se toma el siguiente Acuerdo:* 

## <u>ACUERDO Nº051/2019</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°235/2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "EQUIPAMIENTO", UBICADA EN TERRENO DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA DE VECINOS N°21

"CERRO LA CRUZ" Y LA MULTICANCHA, UBICADA EN CALLE PAPUDO N°221 DE LA POBLACIÓN CERRO LA CRUZ, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN GALPÓN, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL GALPÓN "JIWASANAKA CIRCO".

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "COMPLEJO DEPORTIVO CARDENAL RAÚL SH, CÓDIGO BIP 30121373-0, DE ACUERDO A LISTADO ADJUNTO A ORDINARIO N°59/2019 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**Srta. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, Secretaria Comunal de Planificación...**buenos días.., bueno ustedes ya conocen el proyecto que se ha venido desarrollando desde hace un tiempo; este proyecto requiere de la aprobación de los costos de operación y mantención por parte del Concejo Municipal y la visación por parte del IND; bueno eso es general y aquí están presentes los profesionales por si ustedes tienen alguna consulta que hacer...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Paul Carvajal Quiroz. Además intervienen en el tema los profesionales de la SECPLAN Srta. Ivonne Herrera, Sr. Jorge Gajardo y la Srta. Priscilla Aguilera, quienes se refieren al proyecto en forma más detallada y, además, responden a las consultas formuladas por los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº 052/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°59/2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "COMPLEJO DEPORTIVO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", CÓDIGO BIP 30121373-0, SEGÚN EL DETALLE QUE APARECE EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Al ORDINARIO N°59/2019 DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

## 11) EXPOSICIÓN DEL INFORME IV TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2018 Y OTROS TEMAS

Sobre el particular la Directora Subrogante de la Dirección de Control, Sra. Silvia Ahumada Toro, procede a exponer al Concejo Municipal el Informe del IV Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2018, dando detalles de los siguientes temas que componen este informe trimestral:

- ➤ Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- ➤ Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- > Situación de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios;
- > Aportes que la Municipalidad de Arica debe efectuar al Fondo Común Municipal;
- > Estado de Cumplimiento de los pagos por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente; y
- > Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerios.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL N°1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y al Dictamen 3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. Además lo hacen don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, y la Sra. Silvia Ahumada Toro, Directora (S) de la Dirección de Control, quienes responden las consultas de los ediles.

## 12) PUNTOS VARIOS

## <u>ALCALDÍA</u>

# A) TEMA: SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES A NOMBRE DE PUB DEJAVU SPA

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Prevención y Seguridad Humana...buenas tardes Concejales, Concejala, Alcalde.., bien, la primera patente que tengo que presentar a vuestra consideración es la que corresponde al PUB DEJAVU SPA que está solicitando, por primera vez, la patente de alcoholes en el giro de "Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno". Esto estuvo en los Puntos Varios de la sesión que se realizó ayer pero no se tomó una decisión porque faltaba el informe de la Junta de *Vecinos N*°*30 "7 de Junio" y hoy día ya tenemos dicho antecedente* que ha emitido la Junta de Vecinos en forma favorable y que fue entregado a cada uno de ustedes; en dicho informe se adjunta un listado de una asamblea que se hizo el día 7 de Noviembre del 2018 donde asistieron 13 asistentes, de los cuales 8 votaron a favor y 5 vecinos señalan que están en contra de instalar esta patente en la calle Thompson.., bueno, eso, no sé si tienen consultas...

En el caso intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Director de Prevención y Seguridad Humana, don Paolo Yévenes Arévalo, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO Nº053/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en copia del Ordinario Nº111/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO" A

# NOMBRE DE "PUB DEJAVU SPA" PARA UBICARLA EN CALLE THOMPSON N°238 – ARICA.

**VOTA EN CONTRA**: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

<u>SE ABSTIENEN</u> : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...**bueno, yo me abstuve por el poco respaldo que se tiene de los residentes y sobre todo por lo que ha explicado el Encargado de Seguridad, que son vecinos que no están en el entorno donde se está instalando la botillería...

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**a mí me hubiera gustado tener el análisis que ustedes normalmente hacen sobre el cuadrante y todo eso, entonces, me hubiera gustado tener eso.., cuando en un momento dado nosotros hemos ido a la población, yo dije que esto para mí iba a ser vinculante, entonces, uno tiene que dar respuesta y yo quiero ser responsable con eso, por eso me abstuve...

## B) <u>TEMA: SOLICITUD PATENTE ALCOHOLES A NOMBRE</u> DE CLAUDIO TRABERTON MARABOLI

Sr. PAOLO YÉVENES ARÉVALO, Director de Prevención y Seguridad Humana...bueno, la solicitud que hace don Claudio Traberton es por un "Depósito de Bebidas Alcohólicas", que normalmente se conoce como botillería, para instalarla en la calle 18 de Septiembre N°601. De la información que maneja la Municipalidad por esta solicitud tenemos el Informe de Carabineros N°531, donde señala que el solicitante sí cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, la 19.925; tenemos el informe de la Junta de Vecinos Nº28 "Arauco" fechado el 3 de Octubre del 2018, donde 24 vecinos manifestaron estar de acuerdo con la venta de bebidas alcohólicas. Como se solicitó el pronunciamiento de la Dirección de Seguridad Pública, nosotros hicimos un levantamiento de información con 44 vecinos que efectivamente viven a 100 metros a la redonda de la botillería y de eso se señala que el 84% de los vecinos encuestados desaprueba la otorgación de dicha patente en el sector.

Nosotros, como protocolo que hemos tenido con la Oficina de Rentas y con Jurídico, cuando efectivamente existe una opinión de la Junta de Vecinos, no emitimos informe porque tampoco queremos duplicar la opinión validante por parte de los vecinos pero, en caso de que ustedes lo soliciten y entendiendo el contexto

de guienes participan en la asamblea de la Junta de Vecinos no viven cerca del sector, de hecho las calles que señalan son, por ejemplo, Arturo Gallo, Sotomayor, 21 de Mayo, Chacabuco, y nosotros las calles que encuestamos son 18 de Septiembre, General Lagos, Maipú y, Blanco Encalada, que son sectores aledaños a la botillería y con el trabajo que estamos haciendo para ordenar un poco la densidad de patentes de alcoholes en el centro, sí nos preocupa la cantidad de locales que hay en los 100 metros a la redonda que son 11 locales que están funcionando y que tienen su patente al día.

Bien, ése es el complemento del informe a la información que ya ustedes tenían en sus manos; ésa es la opinión de los vecinos, opinión que fue solicitada mediante una encuesta y después que ustedes solicitaran nuestro informe al respecto...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director de Prevención y Seguridad Ciudadana, don Paolo Yévenes, quien da respuesta a las consultas que hacen los ediles.

Seguidamente se somete a votación el otorgamiento de esta patente de alcoholes, llegándose al siguiente resultado:

**VOTAN A FAVOR** : Concejal Sr. Jaime Arancibia

> Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval **VOTAN EN CONTRA** 

Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas

: Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela SE ABSTIENEN

Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Por lo tanto, no hay pronunciamiento del Concejo, se deberá presentar mayores antecedentes sobre el caso o, de lo contrario, se deberá solicitar al Sr. Alcalde la aplicación del Artículo 82º de la Ley 18.695 para que dentro de 20 días se pronuncie sobre esta situación.

Los Concejales que se abstuvieron justificar su decisión señalando lo siguiente:

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...a ver, tenemos el informe que ustedes nos entregaron pero nos llegó recién hoy día y, por otro lado, si viene hay una respuesta positiva de la Junta de Vecinos, se nos indica que no son vecinos del sector y el informe barrial indica que el 84% de las persona no aprueban la patente, por eso me abstuve...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**yo me abstuve por el tema del informe que se entregó a última hora...

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS...**a mí me gustaría que el informe barrial se conectara con la Junta Vecinal porque tenemos lo formal que pide la ley, que es la Junta Vecinal, y la recomendación de la Dirección de Seguridad, entonces, me gustaría que en algún momento existiera una conexión ahí, porque es mucha la distancia entre lo uno y lo otro...

## C) <u>TEMA: ARRIENDO DE BULLDOZER PARA VERTEDERO</u> <u>MUNICIPAL</u>

Sr. LUIS CORNEJO PÉREZ, Director (S) de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato...buenas tardes..., vengo a solicitar la autorización de un trato directo de urgencia para el arriendo de un bulldozer para el vertedero municipal, cuyo costo asciende M\$23.573, IVA incluido, equivalentes a 283 horas programadas; la urgencia de esto se da porque el que tenemos en la DIMAO se encuentra en reparación; esto es solamente por un mes y medio porque se mandó a hacer el análisis del bulldozer anterior, el que tenemos nosotros, y la empresa FINNING concluyó que hay que cambiarle un cilindro y ese cilindro se demora 20 días hábiles en llegar desde Miami y, aparte de eso, hay que cambiar las correas que son preventivas...

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde También lo hace el Director (S) de la DIMAO, don Luis Cornejo, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO Nº 054/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en copia de Ordinario Nº119/2019 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA TEMMCO S.A.C. POR EL ARRIENDO, <u>VÍA TRATO DIRECTO DE URGENCIA</u>, DE UN BULLDOZER POR UN TOTAL DE \$23.573.900, IVA

INCLUIDO, EQUIVALENTES A 283 HORAS PROGRAMADAS. EL ARRIENDO EN CUESTIÓN ES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2019 HASTA EL 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y ES PARA OPERAR EN EL VERTEDERO MUNICIPAL.

<u>SE ABSTIENEN:</u> Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Los Concejales que se abstuvieron justifican su decisión manifestando lo siguiente:

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**me abstuve por falta de antecedentes...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...**yo me abstuve porque acá tiene que haber un sistema operativo, el cual no hay, para el control de flota y todo lo que eso conlleva y sobre todo el control de las personas que son responsables de toda esta maquinaria municipal...

## D) <u>TEMA: PROPUESTA PÚBLICA Nº07 CONTRATACIÓN</u> <u>SERVICIO DE ILUMINACIÓN PARA CARNAVAL CON LA</u> FUERZA DEL SOL

Sobre el particular don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta que esta Propuesta está dividida en tres oferentes: LP Producciones S.P.A. por un valor de M\$3.000; Sociedad Comercial Peña Chica Limitada por \$4.957.983 y "DID Sonido y Cía. Ltda. Casa Matriz M\$12.750, todos valores netos, que sumado las tres cantidades, incluyendo el IVA, da un total de \$24.642.499 y que, habiéndole consultado a la Directora de Control (S), que si esto debía presentarse al Concejo, le indicó que no correspondía porque son diferentes proveedores, por lo tanto, se retira el punto de la Tabla.

## E) <u>TEMA: PROPUESTA PÚBLICA Nº08 ARRIENDO DE</u> <u>GRADERÍAS PARA CARNAVAL CON LA FUERZA DEL</u> <u>SOL</u>

**Sr. MAXIMILIANO MORALES VILLEGAS, Encargado Oficina de Eventos...**buenas tardes Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales.., bien, a continuación vamos a presentar el informe de evaluación de la Propuesta Pública Nº08 y que es por el arriendo de graderías para el Carnaval con la Fuerza del Sol. Ésta fue una licitación que se cerró la semana pasada y yo, en conjunto con Daniela Marín funcionaria de Planta, hemos sido los integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas. En el informe que ustedes tienen en su poder se puede ver que hubo un solo oferente, la empresa Escenarios y Estructuras Modulares

Limitada, es una empresa de Santiago y es la empresa que normalmente pone las graderías para las actividades del carnaval y, bueno, en el acto de apertura se puede ver la empresa cumplen con todos los aceptada. ellos antecedentes administrativos, también con los antecedentes técnicos, con los anexos económicos y los criterios de evaluación fueron los siguientes: el precio con un 60%, la experiencia un 20%, la cantidad de personal operativo un 15% y el cumplimiento de los antecedentes en el acto de apertura un 5%, lo que da un total del 100%; ellos fueron evaluados, entonces, en el precio, como competían consigo mismo, tuvieron el 100%.

Ahora, conforme al estricto rigor de las bases de la licitación, denominada "Arriendo de Graderías Carnaval con la Fuerza del Sol", la Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde y a los Concejales adjudicar la Propuesta Pública Nº08/2019 al oferente "Escenarios y Estructuras Modulares Limitada" por un valor de \$55.279.999, IVA incluido, esto es por el arriendo de 2.250 graderías, es un módulo de 250 butacas más que el año pasado, el año pasado sólo arrendamos 2.000 y este año hemos decidido subir a 2.250, es un módulo más de 250 butacas...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela, Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y el Sr. Alcalde. También lo hace el Encargado de Eventos, Sr. Maximiliano Morales, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº055/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo expuesto en Informe de Evaluación de Licitación Propuesta Pública N°8/2019, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA "EMPRESA ESCENARIOS Y **ESTRUCTURAS MODULARES** LIMITADA" PORADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº8/2019 *DENOMINADA* "CONTRATACIÓN PORARRIENDO GRADERÍAS Y TARIMAS PARA EL CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL 2019" QUE TIENE UN COSTO DE \$55.279.999, IVA INCLUIDO.

<u>SE ABSTIENE:</u> Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

El Concejal que se abstuvo justifica su decisión indicando lo siguiente:

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**a ver, de acuerdo a lo que se ha expresado en este Punto Vario, yo creo que nadie está en contra de este evento pero esto es para dar señales de que estoy de acuerdo con que no se arriende sino que se compren las graderías porque representa un gasto tremendo para Arica, por eso me abstuve...

## F) <u>TEMA: CONVENIO "SISTEMA APOYO A LA SELECCIÓN</u> DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES"

**Sr. PATRICIO FLORES AGUILERA, Director (S) Dirección Desarrollo Comunitario...** buenas tardes Sres. Concejales, Sra. Concejala.., bien, solamente queremos solicitar la aprobación del Concejo para activar este convenio, que es un convenio que ya lleva alrededor de 20 años funcionando en el Municipio, el cual va en beneficio de toda la comunidad ariqueña; a través de este convenio atendemos mensualmente a más de 1.700 usuarios, a los cuales les hacemos visita domiciliaria; los recursos de este convenio son M\$50.200 para ejecutar este año y, además, también nos dan un monto para compra de insumos, materiales de oficina y para el equipamiento de la oficina.., bueno, de eso de trata...

En el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO Nº056/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº045/2019 del SEREMI (S) de Desarrollo Social, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA SUSCRIBIR CON LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES", EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

# G) <u>TEMA: BARRIOS CONCURSABLES 2018, COMPROMISO APORTE MUNICIPAL</u>

Este tema lo expone el Sr. Felipe Valderrama Mujica, profesional del MINVU y Secretario Técnico Programa Quiero Mi Barrio, quien explica la solicitud que viene hacer al Concejo, que es un aporte municipal de 2.640 Unidades de Fomento que corresponde a un aporte de 05 Unidades de Fomento por cada una de las 528 viviendas del Barrio "Héroes de la Concepción".

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Felipe Valderrama Mujica, profesional del MINVU, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO Nº057/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente la exposición hecha por el Secretario Técnico del Programa "Quiero Mi Barrio", SE ACUERDA APROBAR UN APORTE MUNICIPAL DE 2.640 UNIDADES DE FOMENTO QUE CORRESPONDE A UN APORTE DE 05 UNIDADES DE FOMENTO POR CADA UNA DE LAS 528 VIVIENDAS DEL BARRIO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN".

Seguidamente se expone el Punto Nº1 de la Tabla.

# 1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

El Sr. Alcalde hace presente que en este punto se expondrá al Concejo el tema de la situación actual del Terminal Internacional, como también la contratación de guardias para el Terminal y para el Parque Centenario, por lo cual se concede la palabra al Encargado del Terminal Internacional, Sr. Pedro Olivares, quien explica:

- Cuál ha sido el comportamiento de este recinto municipal desde que lo recuperó la Municipalidad;
- Cuántos han sido los ingresos del Terminal, lo cual está normado por Ordenanza del Municipio, haciendo notar que la

recaudación durante el año 2017 fue de M\$696.000 y el año 2018 M\$776.000;

- Costos directos de funcionamiento del Terminal como los gastos básicos y mantención que corresponde al agua potable, electricidad, la telefonía, conexión de redes, etc.;
- Gasto en personal y el fondo global que es asignado a la Administración para hacer gastos varios, se estiman dos fondos globales por mes aproximadamente, y el año 2017 se tuvo M\$390.000 y el año 2018 M\$398.000;
- Acciones de mantenimiento del recinto municipal (sombreaderos, pavimentos, inodoros, alcantarillado de los servicios higiénicos, luminarias, etc.); y
- Proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Terminal Internacional, lo cual es presentado por el equipo de profesionales de la SECPLAN comandado por el Arquitecto Sr. Jorge Gajardo Guerra, a saber, Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Jefa de SECPLAN; Srta. Estefanía Acevedo Gómez, Arquitecto y Pablo Tardón Valdivia, quienes explican el proyecto mostrando planos a través del data show.

El detalle de todos estos puntos están en el documento que se anexa a la presente acta.

Por otra parte el Sr. Pedro Olivares solicita al Concejo la autorización para la contratación, vía trato directo, del servicio de guardias para el Terminal Internacional y Parque Centenario, con la empresa de seguridad Servicios Integrales Ltda.

En los temas intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Paul Carvajal Quiroz. También lo hace el Encargado del Terminal Internacional Sr. Pedro Olivares; el Administrador Municipal, don Christian Díaz; el Sr. Alcalde y el equipo de profesionales de la SECPLAN, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO Nº058/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, teniendo presente copia del Memorándum N°01/2019 del Encargado del Terminal Internacional, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA DE SEGURIDAD SERVICIOS INTEGRALES LTDA. POR EL SERVICIO DE GUARDIAS PARA EL PARQUE CENTENARIO Y PARA EL TERMINAL INTERNACIONAL POR UN MONTO MENSUAL DE \$21.840.000, VALOR NETO, Y POR UN PERÍODO DE SEIS (06) MESES A CONTAR DEL 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

El Concejal que se abstuvo en la votación explica su decisión manifestando lo siguiente:

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**me abstuve porque faltaron dos cotizaciones...

## Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

## A) TEMA: SITUACIÓN PROFESORA CINTIA CASTRO

Primeramente el Concejal Paul Carvajal se refiere y explica la situación de evaluación de la profesora de la Escuela D-21 Sra. Cintia Castro, (da detalles).

### B) <u>TEMA: ACOPIO</u>

El Concejal Carvajal plantea que había solicitado un lugar para poder acopiar la ayuda solidaria que se reciba de la gente o un contenedor para acopiar esta ayuda.

## C) <u>TEMA: PERRITOS DE CHAPIQUIÑA</u>

Enseguida el Concejal Paul Carvajal plantea que está todo para los perritos de Chapiquiña pero sólo falta el compromiso de la Municipalidad de colocar una techumbre en el lugar donde tienen que llegar los perros, como también el tema de la alimentación que tiene que verse por presupuesto.

### D) TEMA: CATASTRO DE CALLES

El Concejal Paul Carvajal solicita se le informe si se consideró o no se consideró el castro de calles que presentó el día 12 de Octubre, porque hasta hoy día no sabe qué ocurrió con aquello.

## E) TEMA: PARTES CURSADOS A "CARNES KARL"

Por otro lado el Concejal Carvajal manifiesta que aún no recibe respuesta respecto a los partes cursados a "Carnes Karl", por eso lo reitera en esta sesión.

## F) TEMA: SOCAVÓN EN CALLE

Finalmente el Concejal Paul Carvajal se refiere al socavón existente en Azola con Canteras, sector de la Junta Vecinal Nº69 "San Valentín".

## Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

## A) <u>TEMA: PLAYA EL LAUCHO</u>

Como primer tema el Concejal Carlos Ojeda plantea que, aunque ya se pusieron los focos en la playa El Laucho que va a mejorar su luminosidad, ahí, por la gran cantidad de público que concurre al mismo sector, también se hace necesario retirar los tachos de basura, a lo menos, dos o tres veces al día y que se habilite un estacionamiento en el frontis de la construcción que se está realizando en el lugar.

En el caso del estacionamiento responde el Director de La Corporación Municipal Sr. Ayú San Martín.

# B) <u>TEMA: CASO SR. CARLOS MANRÍQUEZ</u>

Seguidamente el Concejal Ojeda manifiesta que necesita se esclarezca el caso del Sr. Víctor Manríquez respecto a las alarmas comunitarias, quien insiste que él entregó toda la información para que se revise el caso, de lo contrario va a judicializar este asunto.

### C) <u>TEMA: PROFESORA SOLEDAD BARRIENTOS</u>

Para terminar el Concejal Carlos Ojeda reitera el caso de la profesora Sra. Soledad Barrientos y quiere que Jurídico le informe por qué no se llegó a una conciliación con ella.

### Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

## A) <u>TEMA: VESTUARIO PARA PERSONAL DE AUDIO</u>

El Concejal Luis Malla empieza sus puntos señalando que el año pasado solicitó que la Municipalidad viera la posibilidad de entregar vestuario institucional a los funcionarios que trabajan en Audio, pero hasta la fecha no ha tenido respuesta a su petición y ellos siguen sin tener el vestuario, siendo que esta gente es la cara visible del Municipio en los distintos eventos que se realizan, por lo que reitera su petición.

## B) TEMA: TECHUMBRE

Seguidamente el Concejal Malla manifiesta que la Sra. Erika Fredes, dirigenta de la Junta Vecinal "Sor Teresa de Los Andes", ha solicitado que el Municipio los apoye para poder recambiar la techumbre de su población, por lo que pide al Sr. Alcalde vea la posibilidad de acceder a tal requerimiento.

## Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

### A) TEMA: FELICITACIONES

Primeramente el Concejal Patricio Gálvez presenta sus felicitaciones por la gestión hecha por el Concejal Jorge Mollo para albergar en la Iglesia a la gente que llega a la ciudad.

## B) <u>TEMA: GESTIÓN</u>

Enseguida el Concejal Gálvez solicita que se le aclare lo que se dijo en la sesión de ayer, lo dijo don Carlos Castillo "el problema es de gestión y de los Directores", así que pide que se le explique bien qué se quiso decir con eso.

Al respecto don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo Municipal, indica "..a ver, yo ahí me referí a la parte de los ingresos municipales, que uno, cuando elabora un presupuesto, puede ingresar tanta plata por Permisos de Circulación, tanta plata por las patentes, tanta plata por permisos a los ambulantes, arriendos, entonces, eso es lo que se tiene que controlar por parte del Director de Administración y Finanzas, el Director de Tránsito, la Dirección de Obras Municipales; en el informe de la Dirección de Control donde se dijo que faltaban como 2.000 millones de pesos por ingresar, entonces, hay que ver qué sucedió para que haya esa carencia de gestión..".

### Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

### A) TEMA: PRESUPUESTO

El Concejal Juan Carlos Chinga solicita que se revise en el presupuesto municipal anual el asunto del 3% en caso de catástrofe o emergencia, haciendo ver que en eso tiene una duda por lo que pide que esa información se la den por escrito para tener claridad.

## B) <u>TEMA: MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN PASAJE VILLA</u> ESPERANZA

Continuando el Concejal Chinga concede la palabra al Sr. David Valdebenito, dirigente de la Junta de Vecinos N°54 "Sica Sica", quien explica al Concejo los problemas que tienen con el Pasaje Bella Esperanza de su población.

### Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

### A) <u>TEMA: AIRE ACONDICIONADO</u>

El Concejal Daniel Chipana, dado el fuerte calor que está afectando a la región y viendo que las sesiones del Concejo tienen una alta concurrencia de público, solicita que se instale aire acondicionado en la Sala del Concejo porque los equipos existentes están malos.

#### B) TEMA: CARNAVAL CON LA FUERZA DEL SOL

Por otro lado el Concejal Chipana se refiere a una publicación de "Hola Chile" donde se indica que estaría la posibilidad de suspender el Carnaval con la Fuerza del Sol"; el Sr. Chipana da lectura a lo publicado.

Al respecto interviene el Sr. Alcalde y da respuesta a lo presentado por el Concejal Chipana.

# C) <u>TEMA: BAJADA RÍO SAN JOSÉ</u>

Finalmente el Concejal Chipana se refiere a la bajada del Río San José, haciendo ver su preocupación por todos los desperdicios que llegan a la Playa Chinchorro, lo que impide la utilización de la playa durante más de un mes, por lo que cree que ahora se justifica más que nunca la instalación del embalse Livilcar para controlar las crecidas del río y solicita al Sr. Alcalde que este tema

lo vean en una de las reuniones del mes de Marzo para ver como agilizan el proyecto que tiene que ver con este embalse.

Se levanta la sesión a las 16:00 hrs.

Esta sesión tiene una duración de seis horas con treinta y ocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

## GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

### CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

GER/CCG/mccv